

CAPÍTULO 2

«Para que siquiera parezcan soldados». Algunos conflictos por el financiamiento de la fabricación de uniformes militares para los ejércitos revolucionarios (Buenos Aires, 1815)

CINTHYA ANDINO *

2.1 Introducción

A comienzos de julio de 1815, el comerciante español Julián del Molino Torres, redactó en Buenos Aires una carta dirigida a los «Señores de la Comisión del Ejército de las Provincias Unidas del Río de La Plata». En ella, intentaba disuadirlos de que lo obligaran a pagar un empréstito forzoso con el que se financiaría la confección de diez mil vestuarios para las tropas involucradas en las guerras de independencia. Allí, Molino Torres señalaba que

«(...) cuando la ley fuese una regla general, nada tendría que reproducir, más que la conformidad en cuanto me fuese posible: pero que para mí solo y en mi deplorable suerte sea singular, no puedo menos que reclamarlo a VE implorando su consideración».^[1]

* La expresión se desprende de una carta enviada por Manuel Belgrano a la que haremos referencia en este capítulo. Véase Udaondo (1922, lámina V, figura VII, pág. 136). Este capítulo se enmarca en las investigaciones realizadas para mi tesis de maestría en Historia Argentina y Latinoamericana (FFyL-UBA). El inicio de esta investigación pudo realizarse en el marco del programa Investiga Cultura de la Secretaría de Cultura de la Nación (2019).

[1] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), sala, III, legajo 36-6-7.

El reproche del afectado reparaba en las numerosas contribuciones que le había solicitado el Estado desde el inicio de la guerra, a las cuales había respondido sin excepción, según sus afirmaciones. Aún más, Molino Torres sostenía haber aportado a la provisión de madera para la fabricación de útiles de la Armada, y por ello creía incorrecto que también se lo considerase para abastecer otro ramo más, como era la vestimenta.

Sin embargo, la coyuntura política de la época nos permite inferir que en el reclamo de este vecino se hallaba algo más. Molino Torres, y todos los comerciantes extranjeros (en especial los españoles) tenían en claro que no eran los tiempos más afortunados para los de su clase: a partir del rechazo a los peninsulares que se había desatado desde el intento de conspiración de Álzaga de 1812, negarse a las peticiones gubernamentales para costear la guerra podía ser interpretado como una falta de compromiso patriótico y valerles un serio riesgo para su integridad material y personal.^[2]

El caso del vecino Molino Torres permite adentrarnos en las disputas desatadas en Buenos Aires como consecuencia del esfuerzo bélico a partir de las guerras de independencia que dieron inicio en 1810. Como señalaron otros autores (Parolo 2023), en los últimos años emergieron nuevos enfoques que se preguntaron por el impacto de las guerras de independencia en el Río de la Plata en la realidad cotidiana de las mujeres y los varones de la región. Los últimos estudios en torno a la historia social de la guerra (Morea 2020; Rabinovich 2012, 2013) hicieron lo propio en lo que respecta a la militarización y sus efectos sociales, políticos y económicos. La dimensión que abarca la transformación y movilización material que trajeron las luchas por la independencia aún tiene mucho por revelarnos.

Varios investigadores aplicaron estas perspectivas al estudio de espacios como el actual extremo noroeste argentino (Gallo 2021; Leoni Pinto 2007; Parolo 2015, 2019, 2023). Para el caso de Buenos Aires, por su parte, se privilegió el estudio político de los procesos desatados con la revolución y la guerra (Di Meglio 2016; Di Meglio

[2] Para conocer este conflicto en mayor detalle puede consultarse Di Meglio (2016), Falak (2023), Pérez (2011) y Polastrelli (2012). Sobre la situación de los inmigrantes españoles de la época en el Río de la Plata puede consultarse Pérez (2010).

y Fradkin 2013; Fradkin 2015). De esta manera, el análisis de cómo impactaron las transformaciones materiales que implicó la guerra en los habitantes de la región rioplatense y cómo se adaptaron a ese escenario fluctuante constituye un campo en exploración. Cabe destacar, no obstante, que la fragmentariedad y discontinuidad de las fuentes de este período caracterizado por la inestabilidad institucional constante asignan a la tarea mayor dificultad.

La pregunta que nos proponemos resolver en este trabajo es de qué manera las demandas de aprovisionamiento producidas por la guerra afectaron a distintos sectores de la sociedad porteña, y qué estrategias desplegaron los mismos ante las cambiantes circunstancias. Para ello nos referiremos puntualmente a un universo de producción de insumos bélicos: el de los uniformes militares.

Iniciaremos este capítulo con una descripción de los antecedentes en el aprovisionamiento de la vestimenta militar para la etapa colonial. A continuación, reconstruiremos el circuito productivo de uniformes que se constituyó en Buenos Aires a partir de 1810 desde la Comisaría de Guerra. Daremos cuenta de los actores involucrados en él y de las dificultades que enfrentó su sostenimiento en un contexto de carestía como lo fue el de la guerra. Por último, analizaremos una práctica ejecutada con frecuencia por los gobiernos de la época, el pedido de empréstitos forzosos, deteniéndonos en el préstamo solicitado por la Comisión del Ejército a mediados de 1815 para la confección de diez mil vestuarios a todos los comerciantes de origen extranjero.

2.2 El abastecimiento de uniformes durante los años del Virreinato

Durante la etapa colonial, la provisión de los insumos corría por cuenta de la metrópoli. En la frontera con posesiones portuguesas así como con comunidades originarias hostiles, Buenos Aires constituía una plaza que contaba con una cantidad de tropa armada para nada despreciable, a quienes había que vestir y armar (Vassallo 2023, pág. 99 y 269).

En el caso de los uniformes, era práctica habitual que se descontara el valor de las prendas al salario de los soldados. Una de las razones principales de esto era la importante cantidad de hombres

que desertaban llevándose el uniforme consigo, cuya reposición implicaba un gran gasto para las arcas reales en la medida en la que estas se hacían cargo de su costo. Así se desprende de una carta del virrey Rafael de Sobremonte al funcionario metropolitano José Caballero en 1804, donde le solicitaba uniforme para las tropas porteñas. La carta hacía hincapié en la precariedad en el suministro de vestuario, y siendo tan aguda, Sobremonte le solicitaba a Caballero que proveyera los uniformes desde España, y que a su vez el costo fuera descontado de los salarios de las tropas.^[3]

Solo en algunas instancias excepcionales el gasto de la elaboración de uniformes corría completamente por cuenta de las autoridades coloniales. Así ocurrió, por ejemplo, con el cuerpo de Patricios, a quienes el Cabildo de la ciudad mandó a hacer una partida después de su victoria sobre los invasores ingleses y la recuperación de Buenos Aires en 1806 (Udaondo 1922, lámina III, figura III, págs. 101-104). En ocasiones, también, quienes asumían el gasto de la confección de la vestimenta eran los funcionarios particulares que tenían tropas a su cargo. Tal fue el caso del cuerpo tucumano, «tropas formadas después de 1768, por Gerónimo Matorras para su célebre conquista del Chaco. (...) Matorras, acaudalado y rumbo, vistió del propio peculio a sus hombres, dándoles uniformes particulares».^[4]

Un punto de quiebre en la militarización del Río de la Plata y en la provisión de vestuario para sus tropas fueron las invasiones inglesas. El primer ataque extranjero encontró a los soldados locales mal organizados y desaprovechados. Inmediatamente, se inició el alistamiento y la formación de nuevos cuerpos, pero a muchos se les dificultaba contar con los insumos necesarios. Por citar un ejemplo, durante la primera invasión se les negó a los Niños de Artillería la admisión a la milicia «por su suma indigencia en costearse el uniforme».^[5] Ante la urgencia de la circunstancia

[3] «Apéndice documental n.º 18», *Biblioteca de Mayo*, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1960, tomo XIX, segunda parte, págs. 18.018-18.021 [162-165].

[4] *Biblioteca de Mayo*, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1960, tomo XIX, segunda parte, pág. 17.963 [105].

[5] *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, Periódicos de la Biblioteca Americana, Museo Mitre, 1806, n.º 201.

no faltaron situaciones en las que las milicias ejecutaron prácticas propias de los escenarios de guerra, como el robo y el saqueo para hacerse de recursos. Algunos soldados se uniformaron de ese modo, como ocurrió con el cuerpo de Miñones que se sumó a la expedición de reconquista de 1806. Esta milicia provenía de Montevideo y «lució un uniforme costoso» dado que «muchas de estas prendas del uniforme pertenecían a un cargamento de paños que se les había secuestrado a los ingleses» (Udaondo 1922, lámina III, figura X, págs. 110-111).

Pero el desafío que se abrió con la revolución fue diferente. A partir de la primera expedición enviada por la Primera Junta a mediados de 1810 hacia Córdoba, miles de varones fueron movilizados para integrar los regimientos de línea existentes, a la vez que se creaban otros nuevos. Una ciudad como Buenos Aires, no acostumbrada a abastecer la demanda de las tropas en constante movilización, vio dinamizada sus actividades productivas en esta nueva coyuntura de la guerra. Esta apreciación coincide con la que se concluye para otros espacios en el Río de la Plata (Leoni Pinto 2007). Viejas prácticas como las mencionadas más arriba (el saqueo y secuestro de insumos a los enemigos, las contribuciones voluntarias por parte de vecinos y el pago de particulares de buena posición económica) continuaron vigentes y se combinaron con una estructura de producción que se fue montando entre los años de la guerra y que resultó compleja, cambiante y conflictiva. Esta no siempre (o más bien, casi nunca) respondió de manera acompañada a lo que las tropas precisaban. Así lo hacía notar Manuel Belgrano en una carta enviada a las autoridades en Buenos Aires a fines de 1811 como general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú de cara a la segunda expedición al Alto Perú. Belgrano demandaba que se le proveyeran insumos mínimos para vestir a su tropa ya que

«(...) era tal la desnudez en que se hallaba [su ejército], a fines de 1811, que este expresaba, desde el cuartel general de Jujuy, que por el momento se contentaba con una chaqueta y pantalón de paño de segunda, “para que siquiera parezcan soldados”» (Udaondo 1922, lámina V, figura VII, págs. 135-137).

2.3 Revolución, guerra y uniformes

Desde que se organizaron las primeras tropas enviadas por la Junta de Buenos Aires a distintos puntos del Río de la Plata a mediados de 1810, los sucesivos gobiernos se encontraron ante la necesidad de abastecer a estos soldados. Investigaciones recientes encuentran en esta situación un modo de profesionalizar al ejército local, y de allí que se tratara de una tarea que cobró importancia (Gallo 2021, págs. 182-183). Pero nunca hasta entonces, exceptuando el momento de las invasiones inglesas, se había hecho preciso avanzar sistemáticamente en una organización de tal escala. La forma de hacerlo fue a través de estructuras e instituciones que ya existían en la etapa colonial, y que a partir de entonces adquirieron gran importancia en el abastecimiento militar. La Comisaría General de Guerra fue la encargada de estas tareas, desempeñándose como su primer comisario general Victorino de La Fuente (Gallo 2021, págs. 186-187).

Ya se había estipulado con anterioridad en la «Instrucción para el manejo de caudales y víveres para la expedición destinada a las Provincias Interiores (...)» del 3 de julio de 1810, que el comisario de guerra debía hacerse cargo de «todos los utensilios, municiones, víveres y demás aprestos».^[6] La Junta designó a Antonio del Pino en el cargo, movilizándose con las tropas (Gallo 2021, pág. 186). Sin embargo, la asunción de sus tareas no fue inmediata, ya que en algunos casos los propios comandantes de cada regimiento realizaban las compras a distintos proveedores de los elementos necesarios para la vestimenta de su tropa. Por ejemplo, el 27 de julio del mismo año la Hacienda respondió ante dos comerciantes por la compra realizada por el «comandante del Batallón n.º 3 Don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo para vestir los individuos de su cuerpo».^[7] Es posible que ambas modalidades de abastecimiento hayan convivido en simultáneo.

En un intento por centralizar estas vías de suministro, se produjeron cambios entre finales de 1811 e inicios de 1812. El 23 de marzo se creó el cargo de comisario general de guerra en Buenos Aires

[6] *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Comando en Jefe del Ejército, Círculo Militar, 1972, pág. 242.

[7] AGN, sala X, legajo, 2-6-3.

quien, junto con el guarda almacén, se encargó de centralizar en los almacenes de guerra así dispuestos todas las piezas y provisiones necesarias para abastecer a las tropas.^[8] Desde el año anterior la Comisaría General había comenzado a acopiar piezas entregadas por los comandantes de los distintos regimientos. En el «Estado que manifiesta los efectos que han entregado en Almacenes los Regimientos y otros individuos cuando esta Comisaría se hizo cargo de los vestuarios en fines del año 1811» se consignan las cantidades de paño, lienzo, casimir, crea y brin de distintos colores, así como de hilos y botones aportados por distintos regimientos (como Artillería, Dragones de la Patria, n.º 1, 3, 4 y 5) y por particulares. Lo mismo indica la «Cuenta importe de los efectos y ropa hecha que ha introducido en estos almacenes el capitán de Regimiento de Patricios Don Silvestre Santiago Álvarez», donde se consignaba piezas y retazos de distintos géneros, cintas y botones, pero también casacas, botines, camisas, chaquetas, corbatines, pantalones, capotes, mochilas, zapatos, escudos para el brazo, penachos, gorras de suela con y sin escudos, escudos para gorras y cordones.^[9] Por último, el 24 de marzo se estableció la «Instrucción de Comisarios de Guerra de las Provincias Unidas del Río de La Plata» que detallaba todas las actividades que le cabían al comisario general de guerra, donde se le estableció la responsabilidad de abastecer a las tropas con todos los insumos necesarios en lo que respecta a armas, vestimenta y alimento.^[10]

A partir de entonces, los Almacenes de la Comisaría de Guerra fueron un lugar neurálgico donde entraron en contacto distintos actores. Las fuentes consultadas evidencian que en Buenos Aires se desarrolló a partir de 1810 un circuito productivo de vestuario para los regimientos militares que merece ser estudiado y que involucró a funcionarios, militares, comerciantes, artesanos de distintos oficios y trabajadores no calificados, y vinculó entre sí a españoles y criollos de mayor fortuna y empobrecidos, mujeres trabajadoras, esclavos y esclavas, entre otros. El proceso de elaboración de los

[8] *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Comando en Jefe del Ejército, Círculo Militar, 1972, pág. 242.

[9] AGN, sala X, legajo 21-8-4.

[10] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 301, págs. 143-159.

uniformes fue complejo y muchas veces irregular, dado que implicaba la combinación de insumos importados y de trabajo hecho por los artesanos locales en sus propios talleres, así como por otros trabajadores circunstanciales y de contribuciones voluntarias.

Una gran parte de los productos primarios, fundamentalmente los géneros de telas para los uniformes, eran importados en su mayoría, de latitudes británicas y vendidos localmente por grupos de comerciantes más o menos específicos, dado que se eran de sujetos consignados por las autoridades para administrar los bienes que llegaban en embarcaciones extranjeras al puerto de la ciudad.^[11] Consta, por ejemplo, que «al comerciante Juan José Larramendi se le compraron los géneros y demás útiles» para la construcción del vestuario del Regimiento de Artilleros prontos a partir a la expedición al Interior en 1810 (Udaondo 1922, lámina IV, figura III, págs. 115-118). Y a su vez, «los géneros y demás efectos para el vestuario» del cuerpo de Pardos y Morenos de la época de la independencia «fueron adquiridos en las casas de comercio de Tomás y Ambrosio Lezica, Cabaines y Torrents» (Udaondo 1922, lámina V, figura V, págs. 131-133).

2.4 El problema de los recursos

Los gastos efectuados por los gobiernos revolucionarios para abastecer a las tropas crecieron. Se ha calculado que los establecimientos militares terrestres destinaron un 80 % de sus fondos al pago del trabajo de artesanos y peones (Halperin Donghi 2011, págs. 94-100). Sustener este nivel de costos se volvió un problema grave que dificultó la continuidad de la provisión a las tropas. Una de las razones del déficit se hallaba en que la fuente primordial de ingresos fiscales lo constituyó la Aduana porteña, que atravesó un proceso de avance hacia el librecambio desde las invasiones inglesas. Las cajas gubernativas intentaron paliar la merma de recursos con la imposición de gravámenes a determinados bienes de consumo, de modo tal que en 1813 se oficializó una primera Ley de Aduanas que establecía impuestos a productos importados y a exportar (Elía y Estevez 1961, págs. 15-95; Mariluz Urquijo 1969,

[11] AGN, sala x, legajo 2-7-3.

págs. 2-3). Otros modos de recaudación fueron la solicitud de préstamos forzosos, así como el dictado de numerosas disposiciones que posibilitaron el saldo de quienes poseyeran alguna deuda con el Erario de la Aduana, acudiendo en algunos casos a métodos más persuasivos –como el descuento de algún porcentaje de lo debido en caso de realizar un pago oportuno– y en otros a coacciones directas –como la amenaza de detención en caso de no regularizar las deudas–. La falta de solución a estos asuntos motivó a que los miembros de los Triunviratos (lo harían también posteriormente los directores supremos) acudieran a préstamos con bancas extranjeras, principalmente estadounidenses, para financiar los crecientes gastos de guerra (Elía y Estevez 1961, págs. 15-95).

Como señalamos, los gobiernos revolucionarios avalaron en distintos momentos el ingreso masivo de bienes importados, fundamentalmente británicos, proceso que se había iniciado con las invasiones inglesas de 1806 y 1807. En lo que respecta al mundo de los uniformes, ello permitió a diversos militares de rango de los regimientos componer su vestimenta con prendas provenientes del exterior.^[12] Las leyes aduaneras aplicadas evidencian que la implementación del librecomercio se profundizó en años sucesivos ante el déficit de las arcas del Estado, dado que se vio en los aranceles al comercio internacional una vía para reparar dichas falencias (Elía y Estevez 1961, págs. 15-95). En la aplicación de estas medidas no se discriminó a los bienes considerados de lujo de los restantes, lo que representó un aumento de la carga impositiva sobre los sectores populares. A ello debe sumarse una caída en el ingreso de dinero a los cuerpos militares para los pagos del sueldo de la tropa, lo cual en principio perjudicó la economía diaria de estos actores (Halperin Donghi 2011, págs. 94-100).

En lo que respecta a las exacciones compulsivas, estas consistieron tanto en expropiaciones de propiedades inmuebles o de esclavos así como en empréstitos forzosos. Los principales perjudicados por estas medidas fueron los vecinos de origen extranjero dedicados a la actividad comercial. En todos estos casos, el Estado

[12] Es posible suponer que, en algunos casos, no solo los generales, coroneles, capitanes y sargentos compusieron su vestimenta con piezas importadas sino también soldados rasos. No obstante, el costo monetario que implicaba permite deducir que ello fue una práctica que se generalizara.

los tomaba a promesa de retornar lo prestado, pero ello solía demorar bastante tiempo, o su cobro se volvía muy dificultoso, como analizaremos más adelante.

Un problema que se produjo conforme fueron avanzando los años de guerra eran los sucesivos empréstitos que los acreedores no habían podido cobrar, a los que se sumaban otros nuevos. Consideremos algunos ejemplos. El 15 de mayo de 1812 el Primer Triunvirato informó a la población de un «Plan de contribución extraordinaria (sic)» que alcanzaba a comerciantes, vecinos propietarios, almaceneros de abastos de todas clases, panaderos, boticarios y drogueros. También se gravó un impuesto de cuatro reales sobre cada res vacuna de consumo y sobre establecimientos como cafés, mesas de billar, casas de juego, confiterías, fondas, hosterías, pastelerías y chocolaterías. A diferencia de empréstitos posteriores, este alcanzaba a todos los grupos enumerados y sin distinción de origen. Se estableció cuánto debía ser la recaudación anual por ramo, aunque a los contribuyentes se les exigió la exacción de manera mensual. Si bien no se indicaba la cantidad que se le impuso a cada individuo, se trató de una contribución extensiva a gran parte de la población de Buenos Aires.^[13] Este constituye una buena muestra de una medida de recaudación frecuente para la época.

El Segundo Triunvirato hizo lo propio en cuanto a las políticas de recaudación, y justo antes de retirarse, el 12 de enero de 1814, dejó señalado cómo podían cobrar los acreedores el último empréstito de septiembre de 1813. También se refirió a uno anterior del mes de julio, pero sin más indicaciones. El que había sido contraído último pasó a ser reconocido mediante pagarés, que los acreedores podían hacer valer para saldar deudas ante el Estado anteriores al 25 de mayo de 1810. O bien, se podía aguardar un año y a partir de 1815 emplearlos para el canje de derechos de Aduana. La última alternativa era esperar a que finalizara la guerra para que, seis meses después pudieran usarse para canjear su valor en los almacenes del Estado o bien un año después cobrándolos en efectivo.^[14] Este caso nos sirve para observar qué posibilidades tenían los vecinos

[13] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 327 y 328, págs. 168-169.

[14] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 599, pág. 251.

afectados por los empréstitos de recuperar su dinero: todo indica que se trataba de un propósito que hallaba dificultades cuanto más prontamente quisiera hacerse y cuanto menos se estuviera dispuesto a renunciar a la devolución del dinero en metálico.

2.5 El empréstito para vestuarios de 1815

El 21 de abril de 1815 la sala capitular de Buenos Aires nombró como director supremo interino a Ignacio Álvarez Thomas. Un mes después, el 22 de mayo, el mandatario lanzó un anuncio alarmante. Se dirigía a Buenos Aires, proveniente de España

«una expedición de diez mil asesinos, ocupados del proyecto de destruir en un solo día la obra de cinco años de trabajos, de inmolar víctimas al furor, y de renovar las execrables escenas de que fueron autores en el siglo ominoso de la conquista de estos países».^[15]

Se trató de la expedición enviada por el rey Fernando VII, restaurado en su trono el año anterior, al mando del general Pablo Morillo. El descomunal ejército partió de Cádiz el 15 de febrero de 1815 y originalmente se presumía que su destino fuera el Río de la Plata. Fue por ello que, apenas conocida la noticia, Álvarez Thomas arbitró los medios para preparar la defensa: creó tres Comisiones, una del Ejército, otra de la Marina y una tercera Municipal. La primera estuvo integrada por don Javier Riglos, don Miguel Irigoyen y don Ambrosio Lezica. El director autorizaba a estos individuos a

« (...) exigir a mi nombre los efectos y útiles de cualquier género pertenecientes al ramo de su encargo, sin que aquellos en cuyo poder pararen, siendo de su propiedad ó corriendo de su cuenta, pudieren escusarse sin recurso y bajo ningún pretexto á su entrega (sic)».^[16]

Así, a partir del mes siguiente, Irigoyen y Lezica se dieron a la tarea de recaudar un empréstito forzoso para la confección de diez mil vestuarios, que recayó sobre los comerciantes de origen extranjero de la ciudad. A cada uno de los forzados prestamistas

[15] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 763, págs. 309-310.

[16] *Registro Oficial de la República Argentina*, 1879: n.º 775.

se los notificaba con un oficio en el que se definía el monto que debían abonar, cuyos valores «deberán ser entregados en paños para el uso de las tropas, que sean de la satisfacción de la Comisaría General donde haga VM la entrega al respectivo de dos pesos yarda, o en su defecto su equivalente en dinero».^[17] Cientos de vecinos fueron notificados de la contribución a realizar, oscilando las sumas pedidas entre los cien y los dos mil pesos. Irigoyen y Lezica se unían a los funcionarios de la Comisaría de Guerra recaudando un conjunto de fondos que se sumaron a los que regularmente les proveía Hacienda, acción justificada en la urgencia de organizar a las tropas ante lo que parecía ser una inminente invasión.^[18]

Ahora bien, muchos de estos sujetos convocados presentaron extensos descargos donde argumentaron su imposibilidad de responder a la nueva erogación impuesta. El aluvión de quejas fue considerable e incluso el 7 de julio el secretario, Manuel Obligado, debió aclarar en relación con las varias contribuciones que se estaban solicitando en simultáneo que «por lo tocante á la de vestuarios, ocurran a la comisión encargada, cuyas decisiones se deberán exactamente cumplir, sin que sobre ellas puedan imponer recurso alguno».^[19] A pesar de lo que sentenciaba esta medida, en la mayoría de los casos, los suplicantes solicitaron que se los exceptuara del empréstito, pero Irigoyen y Lezica optaron por reducirlo en alguna proporción. La respuesta, casi siempre afirmativa por parte de los integrantes de la Comisión del Ejército a los recortes en el monto original pedido, posiblemente evidencia que estos funcionarios solicitaron cantidades mayores de las que sabían que recaudarían, y por ello se mostraron accesibles a las rebajas.

Cabe señalar que sumándose al empréstito por diez mil vestuarios, el propio director supremo Álvarez Thomas solicitó otro por «doscientos mil pesos, repartidos entre los comerciantes europeos

[17] AGN, sala III, legajo 36-6-7.

[18] La expedición, finalmente, se desviaría en su camino y desembarcaría en las costas de Venezuela (Ternavasio 2020).

[19] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 797, págs. 331-332.

sean de la clase que fueren» con fecha 8 de junio.^[20] La contribución oficial que se les pedía entonces a estos comerciantes era doble.

Resulta válido preguntarnos qué sucedía si los convocados, simplemente, no pagaban su empréstito. En el descargo presentado por los quinientos pesos que debía abonar, Facundo Prieto de Quevedo señalaba que

«(...) en principios de abril [no pude] cumplir el empréstito que entonces se me puso e iban a llevarme a la cárcel de orden del Sr. Don Pedro José Agrelo; pero mi aflicción, mi desesperación movieron el ánimo y la compasión de un extranjero residente en esta, y dio mil quinientos pesos para cumplir con el empréstito y evitar mi prisión, mi conflicto, y el llanto de mi familia, cuya cantidad me es imposible pagarle sino con mi agradecimiento».^[21]

Con frecuencia, el poder ejecutivo aplicó una presión sobre sus prestamistas, y como se observa, podían incluirse amenazas de prisión. El 31 de julio, Álvarez Thomas señalaba que aún no se había cubierto más de la cuarta parte de la contribución forzosa dictada el 8 de junio, a pesar de los esfuerzos de los funcionarios por atender a los reclamos de los afectados. Por eso determinaba que

«(...) para el día 15 del próximo mes entrante ha de estar cubierto en el todo, así el empréstito en numerario, como el de paños, que he pedido para vestuario de las tropas que forman el Ejército de mi mando, facultando, como faculto, á los ministros generales, y comisión de Ejército para que procedan ejecutivamente contra las personas y bienes de aquellos prestamistas que olvidados de la sumisión y respeto debido a la primera magistratura, aun se nieguen o resistan al entero de las sumas que respectivamente se les hubiera designado, dando cuenta a mi Secretario de Hacienda, luego que haya vencido el término prefijado».^[22]

Esto explica el ímpetu de los destinatarios del empréstito por, al menos, justificar la razón por la cual no se hallaban en condiciones de responderlo. Analizaremos algunas de estas solicitudes,

[20] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 791, pág. 330.

[21] AGN, sala III, legajo 36-6-7.

[22] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 801, pág. 332.

las cuales nos permiten observar qué estrategias empleaban estos actores involucrados en el circuito productivo de uniformes para desentenderse de instancias que les resultaban perjudiciales.

Las cartas que acompañan las notificaciones hechas a cada particular del monto que le cabía en el empréstito, suelen coincidir en un conjunto de motivos: los impuestos que sus ramos pagaban, las contribuciones forzosas a las que respondieron con anterioridad, la imposibilidad de usufructuar sus inversiones en otras latitudes, con las cuales se había roto la comunicación producto de la situación de guerra vivida en el territorio y la recusación a formar parte del grupo afectado por el empréstito dados errores de distinto tipo. Un ejemplo de este último caso fue don Diego de Arana. A este vecino se le había asignado la contribución de mil pesos, pero Arana afirmó que había sido equivocadamente incluido en el empréstito ya que hacía años había abandonado las actividades comerciales que llevaba en Las Conchas.^[23] Por lo tanto, y también producto de su avanzada edad y achaques, sostuvo que se mantenía con el alquiler de unas fincas en el barrio de San Nicolás, a las cuales les costaba bastante trabajo sacarles rédito. Ello se debía a que gran parte de sus inquilinos, según declaró, le adeudaban muchísimos meses de renta. Entre su lista de morosos, Arana registra a «Doña Dominga Graña, mujer del Alférez de Dragones de la Patria, don Pascual Quiroga», quien «debe más de tres años a 5 pesos al mes, sin querer pagar, ni mudarse, porque su marido está sirviendo a la patria».^[24] Finalmente, Diego de Arana logró que el empréstito fuera reducido a trescientos pesos, aunque no se registra pago alguno hecho por su parte por ninguna cantidad.

Otro caso que nos permite reflexionar sobre los sujetos sobre los que se buscó que cayera el aporte monetario lo constituye la notificación a don Andrés Transmonte y Compañía. Quien escribió la carta solicitando ser eximido de los seiscientos pesos pedidos no fue Transmonte, sino don Gavino Benavente. Al parecer, Transmonte ya había conseguido que le bajarán su contribución a quinientos, pero aun así Benavente pidió que «se le exonere enteramente de

[23] Actual municipio de Tigre en la provincia de Buenos Aires.

[24] AGN, sala III, legajo 36-6-7.

este empréstito por lo que respecta a mí particular». Estos dos sujetos poseían una pulpería en sociedad, pero Benavente argumentaba que el verdadero propietario era su socio, y a lo sumo, él recibía «la mitad de las utilidades que produzca». A ello, además, había que descontar los impuestos «de alcabala y compostura que no están dispensadas», así como los «gastos forzosos para mantenerla».^[25]

Con esta enumeración, Benavente hallaba razones necesarias para solicitar que se descontaran doscientos cincuenta pesos del empréstito, que serían los que les corresponderían pagar a él en la sociedad. Pero lo interesante del conflicto es la respuesta que dan los integrantes de la Comisión del Ejército:

«Mediante a que Don Gavino Benavente como americano hace constar que solo tiene un hijo colocado en la pulpería de Don Andrés Transmonte (...) a efecto se inserte en el dicho comercio queda exonerado el citado Don Gavino solo, se le hace cargo al Don Andrés Transmonte como español, a que satisfaga la cantidad de cuatrocientos pesos».^[26]

Ninguno de los varios motivos dados por Benavente lograron el descuento en el empréstito, sino que la razón de la decisión respondía al origen diferencial de los socios: si bien estaba unido a Transmonte, él era americano, y quien debía responder a esta obligación era quien no lo fuera. Los funcionarios hacen énfasis en que Benavente «de ningún modo debe contribuir» a esta exacción la cual recaía sobre los comerciantes de calidad extranjera.^[27]

Esta situación nos remite a la queja que expresó don Julián del Molino Torres, y que citamos al inicio de este capítulo.^[28] Para alguien de su posición resultaba evidente el cambio de circunstancias: Molino Torres había sido uno de los principales comerciantes de Buenos Aires desde la época tardocolonial. Antes de la creación

[25] AGN, sala III, legajo 36-6-7.

[26] AGN, sala III, legajo 36-6-7.

[27] AGN, sala III, legajo 36-6-7.

[28] La queja basada en la injusticia que representaba su situación en comparación con la de otros fue un recurso frecuente como negativa para desembolsar empréstitos. En otras regiones como Tucumán en 1819, un comerciante se quejaba de la contribución que le solicitaban aportar a él, cuando otros individuos de caudal presumiblemente mayor al suyo debían realizar aportes mucho menores (Parolo 2015, págs. 213-214).

del Tribunal del Consulado de Buenos Aires en 1794, este acaudalado vecino había integrado juntas que precedieron su fundación. Además, entre 1805 y 1806 ejerció como funcionario dentro de esta institución (Rodríguez 2015, pág. 3). De todas maneras, su reclamo fue oído por Irigoyen y Lezica y su empréstito se redujo a trescientos pesos, monto saldado con ciento sesenta yardas de paño el 11 de agosto de 1815.

No obstante, afirmar que todos los convocados a este empréstito forzoso no eran más que perjudicados por las demandas del Estado nos obligaría a pasar por alto casos como el de Juan Pedro Varangot. Este comerciante iniciaba su descargo quejándose de que se le pedía una doble contribución: trescientos pesos vía empréstito forzoso y otros seiscientos a saldarse en paños. Mientras que en el último caso se refería a la obligación impuesta desde la Comisión del Ejército para la Comisaría de Guerra, es probable que el primer empréstito que menciona sea el de doscientos mil pesos solicitados a comienzos de junio por el propio Álvarez Thomas.

Varangot aprovechó la ocasión para quejarse de varias cosas más. Además de sus actividades comerciales, que lo habían llevado a ser uno de los demandados ante el empréstito, él era uno de los empresarios sombrereros más importantes del momento. Para entonces, se encontraba en sociedad con Francisco Antonio Letamendi, y su fábrica contaba con alrededor de treinta esclavos trabajando (Mariluz Urquijo 2002, págs. 322-323). Es por ello que criticó abiertamente «la concurrencia de sombreros extranjeros», es decir, la importación de sombreros que competían con su producción local y demandaba del gobierno «su alta protección en favor de este ramo de manufactura».^[29]

El empresario afirmó que estos constantes empréstitos le representaban un serio quebranto, a raíz de los cuales debió despedir al oficial principal del establecimiento (por no poder pagarle) así como mudar toda su producción de una quinta a una casa (presumiblemente más económica) en la que debió combinar su trabajo con la vivienda para su familia.^[30] Sin embargo, las razones detrás de estos hechos pueden haber sido otras. Desde que se inició la

[29] AGN, sala III, legajo 36-6-7.

[30] AGN, sala III, legajo 36-6-7.

sociedad con Letamendi en 1811, cuando la fábrica fue comprada a Francisco Alejandro Soulages (su fundador), se dispuso de un director que coordinara la producción sombrera. Esta tarea fue llevada adelante por Pedro Julián Salgueyro, antiguo aprendiz de Soulages. Por distintas razones, ni Varangot ni Letamendi se involucraron en el control de la labor de Salgueyro. Luego de que su fábrica sufriera diversos robos, Varangot decidió trasladarse a la quinta desde donde se producía, acción que fue tomada por Salgueyro como una intromisión. Así las cosas, el conflicto escaló y el director abandonó su puesto el 13 de mayo de 1815. Varangot decidió entonces liderar él mismo el trabajo, razón por la cual se trasladó de la quinta (que había sido comprada y se ubicaba en el actual barrio de Once) a una vivienda alquilada a la familia Riglos en el centro de la ciudad (Mariluz Urquijo 2002, págs. 323-324).

La carta en la que Varangot se queja ante la Comisión del Ejército por el empréstito que se le asignó es contemporánea a estos acontecimientos. Puede inferirse, entonces, que el empresario se valió de dificultades particulares que no necesariamente se produjeron por una mala situación económica para justificar su falta de efectivo ante el pedido del préstamo. Nos permitimos descreer de la mala fortuna que según Varangot estaba atravesando entonces ya que su fábrica era una importante proveedora de sombreros para las tropas que vestía la Comisaría de Guerra, tal como él mismo lo menciona en su carta:

«(...) me creo en el día con suficiente derecho para representar a VE si no se me exime del presente empréstito acabar de darse por el pie a una fábrica que a más de las ventajas generales que proporciona el país tiene la particularidad de estar casi siempre ocupada en surtir de gorras y sombreros a los cuerpos militares de la guarnición con toda la equidad de que podrán informar a VE los jefes de ellos».^[31]

Además de emplear este hecho como un argumento por el cual el empréstito le causaría perjuicios, Varangot intenta demostrar que la propia Comisaría de Guerra, a la cual abastecía, saldría perjudicada si se lo obligaba a tal contribución. Más allá de ello, la Comisión accedió a una rebaja a trescientos pesos de aporte, que

[31] AGN, sala III, legajo 36-6-7.

Varangot saldó el 22 de agosto entregando ciento sesenta yardas de paño.

Sin embargo, sabemos que no todos los comerciantes que habitaban Buenos Aires se vieron afectados del mismo modo por las contribuciones que demandaba la guerra. Detengámonos en la figura de Ambrosio Lezica, uno de los funcionarios encargados de administrar el empréstito que aquí describimos.

Al igual que Varangot, Lezica estaba estrechamente vinculado con la provisión de insumos de vestuario y de otros insumos para la Comisaría de Guerra. Los Lezica eran una importante familia porteña, como Ambrosio y Tomás, eran grandes comerciantes. Estos últimos abastecieron a las tropas desde el inicio de las movilizaciones que desató la revolución: un recibo fechado en julio de 1810 se refiere a «los efectos que Don Tomás y Don Ambrosio Lezica han entregado al comandante del Batallón n.º 3 Don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo» para vestir a su tropa, como citamos anteriormente.^[32] Todo indica que la provisión consistía en telas importadas para la confección de uniformes, ya que en un inventario de la Comisaría de Guerra se anota que Ambrosio Lezica vendió el 11 de septiembre de 1813 trescientas cuarenta y cinco piezas de tela garza, las cuales fueron «pagadas por la Aduana i Caxas generales».^[33] Además, individuos como Lezica tenían vínculos cercanos con los comerciantes de origen británico asentados en Buenos Aires, quienes eran los principales importadores de textiles a estas latitudes. Sus parientes, Sebastian y Faustino Lezica (que fueron destacados comerciantes y financistas de la época) tenían una estrecha relación con Thomas Armstrong, británico que dirigía una casa comercial asentada en Buenos Aires dedicada al comercio exterior (Silveira 2015, pág. 274; Llorca-Jaña 2011, pág. 853). En tanto, Ambrosio Plácido Lezica, también miembro de la familia, desarrolló sus propios vínculos con otro destacado comerciante inglés, Edward Lumb (Silveira 2015, pág. 280).

Pero además de sus tareas mercantiles, Ambrosio Lezica tuvo una actividad política como funcionario. Ya se había desempeñado, en años previos a la revolución, como regidor en el Cabildo de

[32] AGN, sala X, legajo 2-6-3.

[33] AGN, sala X, legajo 2-6-3.

Buenos Aires siendo uno de los asistentes al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 (Cutolo 1971).^[34] Aquí lo encontramos, como ya hemos referido, nuevamente vinculado a la función pública, como uno de los miembros integrantes de la Comisión del Ejército que había creado Álvarez Thomas. Pero no era la primera vez que se le designaba una tarea de recaudación, ya el 2 de junio de 1813 el Segundo Triunvirato establecía que él, junto con Mariano Sarratea, serían los encargados durante los próximos cuatro meses del cobro de la «contribución extraordinaria (sic)» a «cada uno de los individuos del comercio». Se los había elegido para la tarea en tanto eran «dos comerciantes de crédito y probidad».^[35]

Resulta evidente que Ambrosio Lezica fue, desde el inicio de la revolución, un individuo vinculado cercanamente con las figuras políticas que integraron los gobiernos revolucionarios. Sin ir más lejos, Gregorio Tagle, pariente suyo, era el flamante secretario de estado de Álvarez Thomas. Es posible que su desempeño en tareas como la de la Comisión del Ejército le haya sido de utilidad en dos sentidos. Por un lado, el 22 de noviembre de 1815 el Tribunal de Cuentas establecía que los oficiales de la Comisaría de Guerra estaban exentos del pago de media anata, que gravaba a los funcionarios públicos.^[36] Si bien la designación de Lezica había sido desde el Directorio, es posible que haya intentado beneficiarse con las prerrogativas propias del fuero militar, como la que establecía esta disposición. Y si esto no sucedía, igualmente ocupar estos espacios le permitió tener un acceso privilegiado a instituciones con las cuales negociar términos que le permitieron continuar sus negocios. Así, por ejemplo, Lezica no encontró inconveniente en el cobro de distintas contribuciones realizadas, tanto en dinero como en materiales, a cambio del reconocimiento de derechos de Aduana.^[37] Lezica también contribuyó monetariamente con el financiamiento de la guerra, él

[34] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 2, págs. 2-23.

[35] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 496, pág. 218.

[36] *Registro Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, n.º 825, pág. 340.

[37] AGN, sala X, legajo 8-9-5.

«Socorría con mano generosa al fisco revolucionario. A cambio de ello, solo requería cierta benevolencia de la aduana para sus actividades de importador-exportador; Lezica llegó así a ser el “rey de la aduana”. El gobierno, del que era fuerte acreedor, no tenía inclinación alguna a contrarrestar este predominio» (Halperin Donghi 2011, pág. 107).

Como ya se mencionó, el canje de deudas del Estado con particulares por otros beneficios era una práctica aplicada con frecuencia para saldar montos con sus acreedores. Pero ella resultaba de mayor utilidad para alguien como Lezica (que se dedicaba plenamente a la actividad comercial de importación) en comparación con alguien como Juan Pedro Varangot (que realizaba una tarea de producción local y cuya mayor parte de insumos se obtenían de otras regiones del Río de la Plata, y no del extranjero).

Este prominente comerciante abasteció luego al Ejército de los Andes e incluso, financió la última expedición al Alto Perú en 1823, aunque allí su suerte sufrió un revés (Figueroa Solá 2014, pág. 4). A Lezica le resultó muy difícil cobrar el monto de lo invertido en esa última empresa, lo cual derivó en un conflicto legal (Figueroa Solá 2014, pág. 19). Pero el acceso a estos negocios que le implicaron años de prosperidad económica había sido posible a partir de las relaciones que venía estrechando desde años anteriores con los funcionarios estatales, aquí reconstruidas.

2.6 Conclusiones

En el contexto de la guerra, aquellos grandes empresarios abocados a los oficios artesanales que proveyeron en Buenos Aires a las tropas habrían logrado ganancias nada despreciables, incluso eclipsando la producción artesanal de otras regiones del Río de la Plata cercanas a los frentes de batalla, como ocurrió en Tucumán (Parolo 2023, pág. 39). A pesar de señalar con insistencia la ruina que le provocaban otras circunstancias derivadas del escenario bélico, Juan Pedro Varangot representaría uno de estos casos. No obstante, podemos afirmar que fue otro el grado de rédito que obtuvieron otros sujetos contemporáneos, como los comerciantes dedicados a la importación. Tal era el caso de Ambrosio Lezica, en quien se reunían tres condiciones: dedicarse al comercio de importación, actividad con la que podía proveer de insumos a las tropas,

que dicha actividad fuera justamente una de las más estimuladas por los gobiernos revolucionarios a fines de recaudación fiscal y haber nacido en Buenos Aires. De esta manera, otros comerciantes de actividades semejantes, pero de origen español como Julián del Molino Torres se deshacían en quejas por los empréstitos forzosos sucesivos que se veían obligados a pagar, dejando en evidencia que no compartían la situación ventajosa de Lezica, o al menos que ya no gozaban de las mismas posiciones de los años previos a la ruptura del orden colonial.

La historiadora **Parolo (2023, pág. 31)** plantea para el espacio tucumano la necesidad de revisar la idea del aniquilamiento de las fortunas de los comerciantes locales y se pregunta si la guerra les trajo algunos réditos. Si bien la pesquisa que realizamos en este trabajo es parcial y recorta un momento muy específico, mediados del año 1815, estamos en condiciones de afirmar que para esta primera etapa de las guerras revolucionarias dicha ruina no necesariamente sucedía entre todos los comerciantes de Buenos Aires.

En Tucumán, «el 10 por ciento de los abastecedores se hicieron con el 75 % del total de los gastos de guerra provinciales» (**Gallo 2021, pág. 193**). Si bien una conclusión estadística excede los propósitos del estudio que realizamos aquí, sí podemos aventurarnos a inferir que en Buenos Aires se habría presentado una tendencia semejante. Finalmente, los principales beneficiarios de la demanda militar serían unas pocas personas específicas que además ocupaban puestos en la administración de esa misma demanda, manteniendo una práctica que existía desde tiempos coloniales: tomar la función pública como una prolongación de las actividades económicas a las que se dedicaban estos sujetos (**Gallo 2021, págs. 195-196**).

Sin embargo, este horizonte de promisorio crecimiento para algunos individuos podía chocar con dificultades. Al tratarse de un período sin una consolidación estatal definitiva, las inversiones realizadas por los comerciantes para proveer a la tropa podían perder su rentabilidad. Así le ocurrió al propio Lezica años después, como señalamos más arriba.

Siguiendo la línea de trabajos previos, este estudio nos ha permitido acercarnos a la relación entre guerra, fiscalidad y crisis

económicas desde una escala local y limitada (Parolo 2023, pág. 46). Podemos afirmar que en el caso del empréstito forzoso para la confección de diez mil vestuarios se encuentran dos caras opuestas del mismo tiempo: por un lado, el constante déficit fiscal que enfrentaba el erario público para continuar sosteniendo el esfuerzo de guerra, y que derivaba en la exacción de estas erogaciones que afectaban a grupos sociales específicos. Por el otro, la guerra como un dinamizador de las actividades económicas (como la producción artesanal y comercio de bienes para pertrechar a las tropas) que permitió a algunos sujetos particulares, al menos de momento, gozar de una provechosa situación.

Referencias

CUTOLO, VICENTE OSVALDO

1971 *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires: Editorial Elche, referencia citada en página 41.

DI MEGLIO, GABRIEL

2016 *1816. La trama de la independencia*, Buenos Aires: Planeta, referencia citada en página 24.

DI MEGLIO, GABRIEL y RAÚL FRADKIN

2013 *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 24.

ELÍA, OSCAR HORACIO y ALFREDO ESTEVEZ

1961 *Aspectos económico-financieros de la campaña sanmartiniana*, Buenos Aires: Comisión Nacional Ejecutiva del 150.º aniversario de la Revolución de Mayo, referencia citada en páginas 30, 31.

FALAK, MARCELO

2023 *Terror en Buenos Aires: la conspiración de Álzaga de 1812: Sentimientos antipeninsulares, pánico moral y conciencia patriótica*, Buenos Aires: Teseo, referencia citada en página 24.

FIGUEROA SOLÁ, EULALIA

2014 «Conflictos políticos y negocios. La última expedición rioplatense al Alto Perú», en *Andes. Antropología e Historia*, n.º 24, págs. 1-25, referencia citada en página 42.

FRADKIN, RAÚL

2015 *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 25.

GALLO, MAXIMILIANO

- 2021 «Abastecer la Revolución: La gestión de la guerra en la Comisaría del Ejército Auxiliar del Perú, 1810-1820», en *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 10, n.º 21, págs. 179-205, referencia citada en páginas 24, 28, 43.

HALPERIN DONGHI, TULIO

- 2011 *Revolución y Guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, 2.ª ed., Buenos Aires: Siglo XXI, referencia citada en páginas 30, 31, 42.

LEONI PINTO, RAMÓN

- 2007 *Tucumán y la Región Noroeste. Período 1810-1825*, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, referencia citada en páginas 24, 27.

LLORCA-JAÑA, MANUEL

- 2011 «The organisation of British textile exports to the River Plate and Chile: Merchant houses in operation, c. 1810-59», en *Business History*, vol. 53, n.º 6, págs. 821-865, referencia citada en página 40.

MARILUZ URQUIJO, JOSÉ MARÍA

- 1969 *Estado e industria. 1810-1862*, Buenos Aires: Ediciones Macchi, referencia citada en página 30.
- 2002 *La industria sombrerera porteña. 1780-1835*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, referencia citada en páginas 38, 39.

MOREA, ALEJANDRO

- 2020 *El ejército de la Revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en página 24.

PAROLO, MARÍA PAULA

- 2015 «El impacto social de la guerra en el Tucumán post-independiente», en *Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos*, págs. 198-239, ISSN: 2174-0178, recuperado de <<https://www.upo.es/revistas/index.php/americania/article/view/1383/1103>>, referencia citada en páginas 24, 37.
- 2019 «Ganarse la vida en tiempos de guerra. Los salarios en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX», en *Quinto Sol. Revista de Historia*, vol. 23, n.º 2, págs. 1-23, referencia citada en página 24.
- 2023 «El impacto de la guerra en el trabajo artesanal durante las primeras décadas de vida independiente. Tucumán (Argentina), 1816-1840», en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, n.º 21, págs. 28-50, referencia citada en páginas 24, 42-44.

PÉREZ, MARIANA

- 2010 *En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*, Buenos Aires: Prometeo, referencia citada en página 24.
- 2011 «¡Viva España y mueran los patricios!». La conspiración de Alzaga de 1812», en *Buenos aires una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo*, ed. por Mónica Alabart; María Alejandra Fernández y Mariana Pérez, Buenos Aires: Prometeo y UNGS, págs. 59-92, referencia citada en página 24.

POLASTRELLI, IRINA

- 2012 «La disidencia política y sus condenas. Los juicios a Martín de Alzaga, 1809-1812», en *Definir al Otro. El Río de la Plata en tiempos de cambio (1775-1820)*, comp. por Marcela Tejerina, Bahía Blanca: EDIUNS, págs. 109-137, referencia citada en página 24.

RABINOVICH, ALEJANDRO

- 2012 «La militarización del Río de La Plata, 1810-1820: Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, n.º 37, págs. 11-42, referencia citada en página 24.
- 2013 *Ser soldado en las guerras de independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*, Buenos Aires: Penguin Random House, referencia citada en página 24.

RODRÍGUEZ, BENJANÍN

- 2015 «Una justicia de y para los comerciantes. El tribunal de justicia del Consulado de Buenos Aires (1794-1821)», en *Revista de Historia del Derecho*, n.º 49, págs. 223-244, referencia citada en página 38.

SILVEIRA, ALINA

- 2015 «Comerciantes británicos en el Río de la Plata. En torno a la construcción de una comunidad mercantil (1810-1860)», en *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, n.º 15, págs. 265-285, referencia citada en página 40.

TERNAVASIO, MARCELA

- 2020 «El Río de la Plata a tierra firme. Diplomacia y política en el misterioso cambio de rumbo de la expedición de Pablo Morillo», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.º 412, págs. 102-120, referencia citada en página 34.

UDAONDO, ENRIQUE

- 1922 *Uniformes militares usados en la Argentina desde el siglo XVI hasta nuestros días*, Buenos Aires: Gráfico Pecoraro, referencia citada en páginas 23, 26, 27, 30.

VASSALLO, NAHUEL

2023 *La defensa de la llave del reino. Las fronteras rioplatenses entre las Pampas y el Atlántico. Buenos Aires, 1734-1756*, Tesis de Doctorado, Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, 572 págs, referencia citada en página 25.